

Estrategias de fomento a la Investigación en FADU

Comisión Asesora de Investigación, 2023

En el marco de la reflexión realizada en el proceso de evaluación institucional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), la Comisión Asesora de Investigación (CAI) ha identificado una serie de potencialidades y debilidades asociadas a la investigación en la facultad. En este sentido, la CAI se ha propuesto elaborar el presente documento que recoge los temas identificados y propone en cada uno de ellos algunas estrategias de fomento que tienen como objetivo promover el desarrollo de la investigación en FADU.

La FADU cuenta con una estructura académico-docente organizada en cuatro institutos: Proyecto, Tecnologías, Historia y Estudios Territoriales y Urbanos; unidades académicas asociadas como la Escuela Universitaria Centro de Diseño y otros espacios que se conciben como ámbitos transversales, los Centros. En la actualidad los centros activos en la FADU son los de Sustentabilidad, Patrimonio, Integración Digital, Teoría, Hábitat y Vivienda y Ciencias Sociales. Si bien se entiende que en el funcionamiento de estos espacios participan miradas de distintos perfiles con la potencialidad de desarrollar líneas de investigación emergentes, su implementación aún es incipiente.

Por otra parte, ya sea en el marco de las actividades planificadas por los ámbitos, a través de fondos concursables o en los trabajos finales y tesis de posgrado, en el conjunto de la FADU son abordados diversos temas de investigación relacionados con las áreas del conocimiento que corresponden al campo disciplinar del diseño del habitar en todas sus escalas. Entre las diversas áreas se pueden mencionar como grandes temas la arquitectura; el urbanismo y el ordenamiento territorial; el diseño industrial en sus perfiles producto e indumentaria; el diseño de comunicación visual; el diseño de paisaje y el ordenamiento paisajístico. La incorporación de temas transversales -vivienda, sustentabilidad, patrimonio, etc.- resulta sumamente valorado por la facultad y da cuenta de una tradición institucional en la cual la FADU aborda problemas disciplinares complejos desde diversas perspectivas complementarias. La facultad cuenta con un camino acumulado de investigación realizada principalmente en sus institutos. Además, sus equipos de investigación articulan esfuerzos con otros servicios de Udelar y otras instituciones externas.

El principal espacio de discusión a efectos de la definición y promoción de la investigación es la Comisión Asesora de Investigación (CAI). La misma es de carácter co-gobernada y su conformación se amplía con representantes de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD), la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (LDCV), la Licenciatura en Diseño Integrado (LDI) y la Licenciatura en Diseño de Paisaje (LDP)¹. Es la CAI, en su constitución ampliada, el ámbito en el que se discuten los aspectos relativos a la política de investigación de la FADU, asesorando al Consejo en este sentido. Otros espacios relevantes en la definición de la investigación de la institución lo constituyen las Comisiones Directivas de los Institutos -Instituto de Proyecto (IP), Instituto de Tecnologías (IT), Instituto de Historia (IH), Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (IETU)- y de la EUCD. Estas están integradas con docentes, estudiantes y egresados y son responsables de definir las líneas de investigación en las áreas del conocimiento disciplinar que aborda cada instituto.

1 Tomado de la Propuesta de la Comisión de Dedicación Total de FADU 2023

En tanto los recursos para la investigación cabe diferenciar los recursos propios de los externos. Entre estos últimos se reconoce que la mayor fuente de financiación de las investigaciones en FADU es la CSIC. Sin embargo, si bien el porcentaje de aprobación en las convocatorias de la sectorial de investigación son similares a las de otras facultades del área, la facultad cuenta con un bajo número de proyectos financiados. Esto se debe, principalmente, a la poca cantidad de proyectos propuestos. Ante esta situación, se entiende que no hay una cultura instalada dentro del cuerpo docente de la facultad a presentar propuestas en las convocatorias concursables. Por otro lado, se ha constatado la dificultad que plantean los docentes al momento de postular en estas instancias dado la categorización utilizada por estas entidades financiadoras. En ese sentido, es necesario insistir en una actualización de la clasificación disciplinar que presentan estas instituciones.

Dentro de los recursos propios, la facultad cuenta con una línea de financiación interna de proyectos de investigación en dos modalidades: proyectos de investigación e iniciación a la investigación. A lo largo de los 20 años transcurridos se han recibido 140 postulaciones a Proyectos de Iniciación a la Investigación. De ellos, resultaron financiados 46 de Iniciación a la Investigación, lo que significa un 32.9%. Esto ha redundado en que un número atendible de docentes ha podido iniciar su trayectoria investigativa en el marco de estas líneas de financiación. Este instrumento se valora de manera positiva en tanto ha posibilitado que algunos equipos desarrollen trabajos de investigación en temáticas usualmente no consideradas prioritarias para los organismos de financiación.

A partir de este breve diagnóstico, el presente texto pretende ser una posible guía institucional en los caminos a recorrer para el fomento de la investigación en FADU. Se presenta agrupado por temas, en los que se realiza una introducción descriptiva seguida de algunas propuestas de implementación de posibles estrategias de fomento. Dentro de este amplio marco de fomento, la definición de estas estrategias persigue varios objetivos complementarios. Entre ellos, promover prácticas sistemáticas de formación en investigación, fomentar la cultura de la postulación, aumentar las oportunidades con las entidades financiadoras, apostar al fomento del Régimen de Dedicación Total (RDT) y maximizar las políticas de divulgación y soporte de la investigación. Las estrategias se proponen en términos generales, dejando el ajuste fino de su configuración a quienes en cada caso corresponda.

1. Investigación en la institución

La facultad promueve la diversidad y amplitud en los temas de investigación que aborda y esto se constata en la presentación de proyectos de investigación en llamados concursables, en las aspiraciones al RDT y en los planes de trabajo de los profesores con cargos efectivos. Esta es una característica positiva a la hora de recoger la multiplicidad de temas y problemas abordados en las líneas de investigación que sigue la facultad. Sin embargo, es un problema para la planificación institucional, ya que si bien la información está documentada no se encuentra sistematizada ni disponible.

Por otra parte, la facultad ha tenido una política expresa de no definir líneas de investigación prioritarias. Se ha entendido que el campo de intereses de las investigaciones que se realizan en FADU es rico, amplio y diverso, por lo que definir jerarquías o prioridades implicaría cierta arbitrariedad no deseada al colocar un enfoque disciplinar sobre otro o al omitir, por ejemplo, temas emergentes que no queden incorporados en la priorización. Además, la FADU ha apostado a la innovación y la apertura constante de nuevos campos de investigación, algo que se contradice con la predefinición. Como se ha mencionado, este es un aspecto que se considera positivo y se traduce en la libre definición de las líneas de investigación por parte de los docentes e institutos. Sin desmedro de lo antedicho, se entiende necesario trabajar en herramientas de sistematización y organización de estas líneas para facilitar la planificación.

Planificación y evaluación

Si bien en el marco de la reestructura FADU la CAI solicitó al Consejo que se suspendiera el pedido de los planes de actividades de institutos hasta tanto se completara el proceso y se pudiera elaborar un nuevo formato, es imprescindible retomar este mecanismo que le permite a la facultad la sistematización, evaluación y definición de diversas estrategias de fomento. La planificación de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión de cada unidad académica es un elemento de sumo valor al momento de posicionar a la facultad como institución responsable y relevante en los ámbitos nacionales e internacionales, tanto entre pares como ante otros. Asimismo, la planificación permite una mejor gestión de los recursos con que dispone la facultad para desempeñar las tareas que le compete.

En tanto evaluación de la investigación, es necesario incorporar procesos ágiles de evaluaciones ex-ante y ex-post a los proyectos desarrollados en el marco de las convocatorias concursables internas de la FADU -hoy realizada por la Comisión Asesora de Evaluación y Seguimiento designada por el Consejo en cada convocatoria-, a los proyectos financiados por CSIC -evaluados en su formulación y finalización por Comisiones asesoras- y a los proyectos propios de cada ámbito -hoy en suspenso-. Se entiende que se deben incorporar de manera paulatina estos procesos en todas las actividades de investigación que desarrolla la FADU, de manera independiente del origen de su financiación.

Cabe decir que la evaluación de los proyectos es una parte sustantiva pero no única en los procesos de análisis y evaluación. Es necesaria la existencia de mecanismos centralizados y claros de evaluación individual de las funciones docentes para garantizar la calidad de la investigación. Esto implica relacionar las evaluaciones individuales de los docentes con las

más generales de proyectos y actividades. El desafío se plantea en lograr que estos procesos se alimenten y fluyan, para no cargar con tareas de gestión superpuestas a los responsables de equipos y unidades.

Se propone avanzar en la implementación de la gestión de información sobre investigación. Actualmente se está trabajando desde el Grupo de Implementación de la Estructura Académica en la instalación de un sistema de planificación y evaluación en línea. Es importante incorporar la dimensión de la evaluación de cada proyecto y la de la función docente individual asociada a esos planes. Asimismo, sería deseable asociar a ese sistema el desarrollo de las distintas funciones docentes con su reconocimiento y valoración en el marco de la carrera docente.

Hasta que ese sistema no se encuentre operativo, la CAI cree necesario implementar algún tipo de sistema “mientras tanto” que colabore en gestionar la información de investigación sin sobrecargar a los equipos. Para eso, se propone trabajar sobre formularios digitales breves remitidos a determinados actores calificados que sean capaces de brindar la información pertinente de manera ágil.

Estructuras de soporte

La FADU cuenta con diversas estructuras de soporte y apoyo de gestión académica a la investigación. Por un lado, el Servicio de Investigación y Extensión realiza el apoyo y asesoramiento a la comunidad académica para las postulaciones a las convocatorias concursables de fondos para investigación. Entre las gestiones se encuentran el apoyo en la consecución de avales institucionales para las convocatorias de CSIC, EI, ANII y otras entidades de promoción y fomento a la investigación.

Por el otro, el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente (SEPEP) es el ámbito de gestión académica de la enseñanza de posgrado. Asimismo, recientemente se ha creado la Secretaría de Posgrado, que trabajará bajo la órbita del Servicio de Posgrado y Educación Permanente y que colaborará en la mejor coordinación entre los Posgrados y los espacios de investigación.

Cabe mencionar que estas dos estructuras forman parte de los Servicios de Gestión Académica que actualmente están atravesando un proceso de redefinición. Este proceso es importante en tanto ayuda a fortalecer los equipos de gestión que viabilizan las investigaciones en FADU. En este sentido, cabe decir que estos equipos tienen un carácter netamente docente y que es necesario consolidarlos.

En otro aspecto, sería deseable que cada unidad académica de la facultad cuente con estructuras administrativas de soporte que faciliten los procesos asociados a la investigación. En particular, se han identificado ciertas dificultades en la gestión de recursos, por lo que sería necesario atender este aspecto entre las tareas de los departamentos de administración de FADU.

2. Cuerpo docente

Antes del cambio del Estatuto de Personal Docente (EPD), la facultad tenía definidos dos tipos de cargos docentes, los de enseñanza -de cargas horarias bajas que eran la gran mayoría- y los de investigación -de cargas horarias medias, radicados en los institutos-. En el marco de la implementación del nuevo EPD y de la nueva estructura de la facultad, esta diferenciación desapareció para dar lugar a la adecuación de las funciones docentes sobre la base de las cargas horarias.

En este sentido cabe mencionar que la facultad al día de hoy cuenta con:

- 63% de docentes con cargas horarias bajas (6 a 12 horas, 584 cargos)
- 34% de docentes con cargas horarias medias (16 a 24 horas, 315 cargos)
- 3% de docentes con cargas horarias altas (más de 30 horas, 22 cargos)
- 1% de docentes con RDT²

La adecuación a este modelo generó un impacto en la dedicación horaria a la investigación del cuerpo docente de la Facultad. Si bien el espíritu del estatuto es fortalecer esta función, la organización previa de la facultad desató en la transición una caída cuantitativa en las horas definidas para la investigación. En este sentido, se entiende que la dedicación docente general de la facultad debería tender a subir de la franja horaria baja a la media, para que esos docentes dediquen también horas a las actividades de investigación.

Bajo esta coyuntura, algunos institutos han avanzado en propuestas sobre las actividades docentes relacionadas al tipo de cargo y categoría de dedicación horaria semanal, ya sean las horas base o las definidas por el Consejo como extensiones horarias permanentes. Tal es el caso del IP, que ha propuesto un documento de referencia con el objetivo de guiar o dar pautas a las actividades docentes. Tomando esa iniciativa de base, y complementando con las definiciones elaboradas por el Grupo de Implementación de la Estructura³, se han elaborado las siguientes pautas en las que es posible generar criterios comunes para todos los docentes de FADU. Dadas las dificultades del proceso de implementación de la nueva estructura de FADU, estas pautas se plantean como aspiración deseable en un escenario a mediano/largo plazo.

Propuesta de pautas para el desarrollo de las funciones docentes

Según carga horaria

- Dedicación baja: Los docentes de 6, 10 y 12 horas semanales deben desarrollar principalmente tareas que corresponden a la función de enseñanza en actividades acreditadas en FADU. En este marco y según el grado deberán formular o participar en cursos u otras modalidades de enseñanza, participar o promover redes de enseñanza en su perfil o especialización y participar en las actividades regulares de su ámbito de referencia.

² Datos tomados del registro de Personal FADU de mayo 2023

³ En el marco de la discusión sobre los criterios de integración de la Comisiones Asesoras del Consejo, esta Comisión entiende que la conformación ampliada enriquece las discusiones en la amplitud de las miradas dentro de la facultad. Sin embargo, es posible que el criterio con que se defina esta ampliación pueda modificarse, siendo los institutos y no las carreras las unidades académicas de referencia adecuadas para las discusiones que se desarrollan en la Comisión.

- Dedicación media: Los docentes con 16, 20 y 24 horas semanales deben desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones sustantivas. Esto implica dedicar como mínimo un 30% de su actividad a una de las funciones que debe ejercer (enseñanza e investigación o extensión) durante el período de su designación. Del total de la carga horaria, ninguna de las funciones podrá tener menos de un 30%. Las actividades de enseñanza deberán estar enmarcadas en actividades acreditadas en FADU. Según el grado deberán formular o participar en proyectos de investigación o extensión y divulgar los resultados de estas prácticas en los espacios que correspondan (publicaciones, revistas, congresos, etc.). Asimismo, según el grado, deben dedicar parte de su tiempo a las tareas de gestión académico-universitaria, y participar en las actividades regulares de su ámbito académico.
- Dedicación alta: Los docentes con 30, 35 y 40 horas semanales (o docentes en régimen DT) deben destinar como mínimo un 20% de su actividad a una de las funciones que debe ejercer (enseñanza, investigación y extensión), con énfasis relevante en enseñanza, durante el período de su designación. Asimismo deben asumir, de acuerdo a su grado, responsabilidades vinculadas a la gestión académica. Las actividades de enseñanza deberán estar enmarcadas en actividades acreditadas en FADU. Deberá realizar actividades de investigación y de extensión -o en espacios que aborden la integralidad de las funciones-, según el perfil de su cargo y la unidad académica de referencia. En este marco y según el grado deberán dirigir diversos proyectos y divulgar los resultados de estas prácticas en los espacios que correspondan (publicaciones, revistas, congresos, etc.).

Según grado docente

- Docentes en formación (grados 1 y 2). Deberán avanzar en su formación disciplinar de grado y posgrado a la vez que adquirir herramientas para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión. Se espera de estos docentes una actitud proactiva en su formación así como en la formulación de diversos proyectos académicos.
- Profesores (grados 3, 4 y 5). Deberán formular, producir y coordinar actividades y proyectos de enseñanza, investigación y extensión. Asimismo, deben destinar tiempo para la formación de docentes grados 1 y 2 en tareas como la dirección de tesis, apoyo en las formulaciones a proyectos y otros tipos de actividades formativas. También deben asumir responsabilidades vinculadas a la dirección y gestión académica de sus respectivos espacios de trabajo.

Según estas definiciones, la facultad debería favorecer el tiempo formativo en las tareas asignadas a los cargos en formación -grados 1 y 2-. Esto implica garantizar tiempos de licencias de estudio y solicitar a las direcciones que promuevan distribuciones de tareas acordes. En este sentido, es importante que las unidades académicas aseguren las condiciones para que esto se desarrolle y la facultad asuma que el tiempo dedicado a estos asuntos debe estar incluido en el tiempo de asignación de los cargos.

Por otra parte, es necesario comenzar a trabajar en un posible programa integral de formación docente. El modelo maestro-aprendiz ya no es sostenible, es hora que la facultad emprenda sistemas formativos apropiados para docentes de todas las áreas disciplinares.

3. Cultura de la investigación

En la actualidad, cada instituto define e implementa distintos mecanismos de formación en investigación. Se realizan actividades, seminarios, cursos, presentaciones, encuentros y ateneos donde se intercambia entre investigadores formados y en formación a partir de trabajos realizados o en curso. Asimismo, la CAI junto al Servicio de Investigación y Extensión han promovido algunas instancias en este sentido, aunque han sido escasas. Sin embargo, se considera que la institución no cuenta con estrategias de formación en investigación claras y sostenidas en el tiempo, lo que debilita el desarrollo de investigadores en las distintas áreas.

Por otra parte, la facultad ofrece diversas instancias y mecanismos de apoyo a la formación en investigación en el marco de los posgrados -en especial los de carácter académico-, las convocatorias internas y las actividades particulares de los institutos. Sin embargo, las herramientas en los posgrados son muchas veces de carácter genérico o disperso y por otra parte, la propia característica de las bajas cargas horarias y las múltiples responsabilidades asumidas por los docentes de la facultad confabula contra las posibilidades de profundización de su formación.

En este sentido, se visualiza la posibilidad de generar una formación propia en metodologías y epistemologías del campo disciplinar. En este tema, se propone generar cursos o herramientas de formación -en estrategia conjunta con posgrados-, que facilite la formación en investigación. Más aún, en el marco de la revisión del Sistema Integrado de Posgrados se visualizan oportunidades que potencien las herramientas de formación en ese nivel a la vez que optimicen los recursos disponibles y necesarios en cada uno de los programas.

Fomento a la postulación

Tanto en las convocatorias internas como en las de las entidades financiadoras, es necesario trazar estrategias para fomentar la cultura de la postulación en el cuerpo docente. En este sentido, es importante diseñar estrategias de difusión y comunicación, organizar la información y garantizar la buena difusión y llegada de las convocatorias. En la misma línea, la facultad deberá asumir que el tiempo dedicado a estas postulaciones será en el marco de las funciones docentes. También se debe trabajar con los docentes en roles de dirección y coordinación para que cumplan el rol de facilitadores y multiplicadores y generar mecanismos de apoyo a la postulación en los diversos llamados. Junto a estos docentes se deberá trabajar para derribar los mitos asociados a la postulación a la vez que brindar las herramientas y apoyos que garanticen que esas postulaciones sean exitosas.

Por otra parte, se debe trabajar junto con las entidades financiadoras para promover que las solicitudes FADU tengan mejor recepción. Ya se ha comenzado a trabajar con CSIC y ha habido acercamientos a ANII, pero se considera que es necesario reforzar esta línea. Entre otras cosas, solicitar la revisión de las categorías en las que son evaluados los proyectos de FADU, promover convocatorias cercanas a las temáticas disciplinares de la facultad y fortalecer los equipos de evaluación con integrantes de la comunidad FADU.

4. Régimen de Dedicación Total⁴

En los últimos años, el Régimen de Dedicación Total (RDT) se ha consolidado como una herramienta crucial de desarrollo académico dentro de la universidad, tanto para los docentes como para los servicios. Aún los servicios que se han definido de corte más profesionalista han encontrado un sano equilibrio en su cuerpo docente con algunos integrantes dedicados a tiempo completo a la academia y otros que dividen su atención entre la docencia y la actividad profesional. Es así, que las oportunidades de ingresos al RDT redundan en beneficios para los docentes de manera individual en sus carreras, para los equipos que integran y para la institución.

Con este convencimiento, la Comisión de Dedicación Total de FADU se encuentra trabajando en el fomento del RDT en la facultad. En primer lugar, vale la pena detenerse en un estado de situación a modo de diagnóstico inicial. La facultad cuenta con 12 docentes en Régimen de Dedicación Total, que representan el 1% del cuerpo docente FADU. Este número es uno de los más bajos de toda la universidad, tanto en valores absolutos como en relación con los cuerpos docentes -en el mismo sentido se plantea la baja cantidad de docentes dentro del Sistema Nacional de investigadores (SNI)⁵-.

Las dificultades que tienen los docentes de nuestra facultad para la aspiración al RDT son múltiples. Por un lado, la gran mayoría de los cargos son interinos. Si bien se ha comenzado el proceso de efectivización, la realidad al día de hoy es que la facultad cuenta con 114 docentes efectivos -124 cargos efectivos, algunos compartidos-. Esto corresponde a un 13% de los cargos de FADU.

Entre los docentes con cargos efectivos se presentan diversas situaciones. Entre ellos:

1. 10 docentes efectivos con 30 horas en condiciones de solicitar el ingreso.
2. 43 docentes efectivos de entre 20 y 29 horas. De ellos, 4 grados 2, 17 grados 3, 14 grados 4 y 8 grados 5.*
3. 48 docentes efectivos de menos de 20 horas, de ellos, 6 son grado 2, 24 grado 3, 12 grados 4 y 6 grados 5.*

* Sin considerar extensiones horarias eventuales.

En este escenario se han considerado diversas estrategias de mediano y largo plazo para paliar las distintas dificultades relevadas. A continuación se enumeran los principales conceptos de largo plazo y se detallan los criterios a considerar en un instrumento de aplicación recurrente.

Fortalecimiento del RDT en FADU

- Alentar los procesos de efectivización de cargos.
- Acompañar los procesos de postulaciones. Entablar contacto directo con docentes en condiciones de solicitar el ingreso al RDT (actualmente los que integran el grupo 1, al cual se irán sumando otros a medida de que se vaya afianzando el proceso de efectivización). Cabe decir que se ha dialogado de manera particular con cada uno para ofrecer el apoyo de la Comisión en la postulación de ingreso y la formulación de las propuestas.
- Generar oportunidades de presentación al RDT para los docentes efectivos que no alcancen las condiciones requeridas para el ingreso (actualmente los docentes

4 Al momento de la elaboración de este documento se registran 19 docentes de FADU en el SNI.

5 Lineamientos para el desempeño de las funciones docentes (C.FADU. Expe. 030013-500117-21).

identificados en los grupos 2 y 3, al cuál se irán sumando otros a medida que el proceso de efectivización vaya consolidándose).

En este último punto, existen diversos mecanismos que la facultad podría instrumentar en el mediano plazo. Para definir el instrumento adecuado se toma como punto de partida la propuesta votada por el Consejo de FADU el 14 de junio de 2023 en la que se define destinar un fondo para “la promoción de las condiciones para la presentación de docentes a DT.” Tomando como base esa definición, se debe considerar cierta guía en su implementación. La Comisión entiende que para lograr los objetivos de fomento del RDT en FADU, el llamado a extensiones horarias propuesto debería contemplar los siguientes criterios:

- El llamado a oportunidades de EH deberá ser abierto para todos los docentes efectivos de FADU (grados 2 a 5) que aspiren a estar en el RDT.
- Para presentarse los aspirantes deberán comprometerse a postular al ingreso al RDT con un Plan de Actividades presentado a la Comisión DT FADU.
- Una vez presentadas las solicitudes de ingreso, la Comisión de DT de FADU realizará un análisis de todas, estableciendo quienes estén en condiciones para ser presentadas al Consejo y a la comisión de DT Central.

Estos criterios deberán guiar las bases de las convocatorias a extensiones horarias que la facultad realice. En ese sentido, se entiende necesario que la Comisión de Bases los incorpore en la propuesta que elabore para tal fin.

Es necesario hacer hincapié en la importancia de sostener estos mecanismos de fomento a lo largo del tiempo. Si bien en una primera instancia se propone como una oportunidad excepcional en el marco de un incremento presupuestal, la Comisión entiende que es extremadamente necesario que este instrumento se aplique de manera periódica -cada año, por ejemplo-, de manera de garantizar oportunidades de ingreso al RDT a cada vez más docentes de la facultad.

En ese sentido, la Comisión de Dedicación Total FADU sugiere que se incluya el fomento al RDT como destino prioritario de los fondos provenientes de partidas centrales de Udelar, así como de los recursos que se liberan en los movimientos normales de las estructuras de FADU. Apostar a futuro en esta política repercutirá en la mejora de la calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión que se produce en la facultad.

5. Posgrados

La facultad cuenta con un Sistema Integrado de Posgrado articulado con una diversa oferta -en crecimiento considerable en los últimos años-, que abarca distintos campos disciplinares, niveles y énfasis académicos y profesionales. Es un sistema supervisado por la Comisión Académica de Posgrado que está en permanente crecimiento y actualmente se está trabajando en una mejor coordinación de los contenidos y movilidades entre las direcciones.

El posgrado es un dinamizador indiscutible de la actividad académica en general y de la investigación en particular, tanto por el volumen de la producción como por la diversificación de contenidos a partir de la aparición de temas emergentes que trascienden y enriquecen las líneas de trabajo de los Institutos. Es fundamental que esa producción no permanezca encapsulada en el posgrado, que dé origen a nuevos grupos de investigación que se conviertan en impulsores de oportunidades de formación en grado y posgrado, que abone directamente los campos de investigación de FADU interactuando con los distintos ámbitos.

Se visualizan varias estrategias posibles de fomento en esta línea. Por mencionar las principales, la sistematización de grupos y proyectos de investigación a disposición de los tesistas, la acogida de tesistas dentro de esos grupos de investigación, la creación de nuevos grupos a partir de estos tesistas -semilleros- o el volcado de lo producido en las investigaciones en los contenidos de los cursos y actividades que forman las currículas de los posgrados. Asimismo, se reconoce un camino posible en la coordinación interna del Sistema Integral de Posgrado de la facultad, en tanto potencial dinamizador de recursos de investigación y formación⁶. Estas líneas cierran un círculo de auto-enriquecimiento que es necesario implementar a la brevedad. Se entiende que su andamiaje redundará en procesos que colaboren en la calidad de las investigaciones y las tesis, que optimizarán esfuerzos y recursos.

Implementación de programas de cooperación entre investigación y posgrado

Una de estas estrategias posibles implica implementar un mecanismo que actualmente está siendo estudiado por la Comisión de Posgrado, un programa de Estancias de Posgrado (asimilables a pasantías de Investigación). La figura de Estancia de Posgrado se funda en el valor que representa para la formación en este nivel la participación en ámbitos institucionales que aportan en el trayecto específico de cada estudiante. Para quienes realizan especializaciones, maestrías y doctorados en FADU, estas estancias académicas implican la participación en programas de investigación y desarrollo con especial interés en el marco formativo del estudiante. Este programa deberá ser definido y monitoreado por la Comisión de Posgrado de FADU.

⁶ En este punto cabe destacar la propuesta interprogramas del sistema de Posgrados aprobada para los cursos que inician en 2023 y el trabajo que se está realizando en este sentido con los Directores de Posgrados (C.FADU. Expe: 031900-000089-23). Es necesario trabajar en consolidar y profundizar estas iniciativas.

6. Divulgación de la investigación

La facultad cuenta con una producción editorial numerosa y de alta calidad. Existen colecciones de libros, varias revistas y diversos soportes en los cuales se publican resultados de investigaciones, de programas de enseñanza, de divulgación, etc. Por su parte, las revistas integran un conjunto calificado y de alto valor en lo que tiene que ver con la divulgación de la investigación. En este sentido, se podría trabajar para tener una red coordinada e intentar un mayor alcance y distribución tanto en formato papel como digital.

Cada instituto, además, organiza actividades de divulgación (ejemplo los Ateneos del IETU y del IH) de manera cuasi periódica. Existen también iniciativas centrales como las Jornadas de Investigación, el Mesa Rodando y los seminarios de formación docente. Sin embargo, estos esfuerzos dispersos son insuficientes.

Cada vez es más necesario participar de la divulgación internacional de las investigaciones. Esta práctica promueve la revisión de las investigaciones que produce la facultad por pares académicos que le aseguran estándares de calidad requeridos para integrar la comunidad científica. En este sentido, cabe la posibilidad de pensar en una propuesta central de publicación de la facultad que pueda transitar el proceso de indexación.

Implementación de espacios de difusión para investigaciones FADU

En este aspecto se abre una serie de posibilidades de estrategias a impulsar entre diversos actores y ámbitos de la facultad que se presenta a continuación a modo de listado orientativo.

- Formalización de repositorios centralizados y actualizados, vinculados a los sistemas de planificación y evaluación antes mencionados.
- Promoción, sinergia y sistematización de las publicaciones de la facultad. Articulación con el Comité Editorial de FADU y con una posible figura que podría ser una coordinación entre Comités Editoriales de las revistas de FADU -a promover-. Consideración de la posibilidad de incorporar la indexación en una o varias revistas de la facultad (de las existentes o una nueva).
- Difusión interna de investigación FADU. Estrategias específicas de comunicación interna. Cartelera (física y digital).
- Divulgación de la investigación en la sociedad. Muestras y divulgación, exposiciones, identidad. Eventos propios, ordenar y potenciar.

Implementación de convocatorias de apoyos para actividades de divulgación

Es necesario fomentar que los equipos docentes incorporen actividades de divulgación complementarias que enriquezcan los distintos procesos académicos. Para ello, es imprescindible crear mecanismos que ayuden a viabilizar estas instancias. La implementación de convocatorias de este tipo deberán facilitar la realización de actividades concretas enmarcadas en líneas o proyectos de investigación en curso y la realización de moviidades y actividades de divulgación relativas a la formación y prácticas docentes. Se propone trabajar en el desarrollo de convocatorias internas con estos fines.